



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2021-00052004-UNC-ME#FCQ- Desig. Farm. Arrigoni Rodriguez

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Karem Alejandra ARRIGONI RODRIGUEZ, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 15 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 17;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Que la Farm. Karem Alejandra ARRIGONI RODRÍGUEZ reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Karem Alejandra ARRIGONI RODRIGUEZ, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Farm. Karem Alejandra ARRIGONI RODRÍGUEZ (DNI 37.487.838), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, hasta el 30-06-2021, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Farm.

Karem Alejandra ARRIGONI RODRÍGUEZ (DNI 37.487.838), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del 01-04-2021.-

Artículo 4º: La Farm. Arrigoni Rodríguez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.mes